UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

**RESOLUCION DECANAL N° 186-2023-UNSCH-FDCP-D**

Ayacucho, 10 de julio de 2023

**Vistos y CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución Decanal N° 180-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 06 de julio de 2023, se programó el acto académico de sustentación de la tesis: Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH, en el marco de la reforma universitaria" de la Bachiller en Derecho Flor de María de los Angeles Quintanilla Orellana, a cargo del siguiente jurado: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Víctor Cabrera Medrano y Marlene León Palacios (Miembros), para el día viernes 14 de julio de 2023 a horas 6.00pm;

Que, la docente Marlene León Palacios, ha comunicado que el día viernes 14 de julio del año en curso tiene programado recuperar sus clases en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por lo que no podrá participar en dicha sustentación;

Que, en tal virtud y estando justificado lo señalado por la docente Marlene León Palacios conforme lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se debe reemplazar, con el docente Richard Almonacid Zamudio, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- REEMPLAZAR** a la docente Marlene León Palacios con el docente **RICHARD ALMONACID ZAMUDIO,** en el acto académico de sustentación de la tesis; Implementación de la normativa de propiedad intelectual y su influencia en el acceso al derecho de patentes de la UNSCH, en el marco de la reforma universitaria" de la Bachiller en Derecho Flor de María de los Angeles Quintanilla Orellana, a cargo del siguiente jurado: Otoniel Paúl Ochoa Roca (Presidente), Hugo Ipurre Maldonado, Carlos Rosendo Salazar Mariño, Víctor Cabrera Medrano y Richard Almonacid Zamudio (Miembros), para el día viernes 14 de julio de 2023 a horas 6.00pm.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR INCOLUME** en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 180-2023-UNSCH-FDCP-D de fecha 06 de julio de 2023.

**Artículo 3°.- PONER** de conocimiento a los Miembros del Jurado y aspirante la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galvan Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo
OOGO/cazp



UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS